



Don Antonio Flores
 Don Picente Cabezas
 Don Antonio Joaquín
 Don Pedro García
 Don Nicolas Curro
 Don Juan Pitol

Señor Interventor
 Don Antonio Camps

Comunicar que las obras de
 lechería han de ser con
 truidas acuerdo Orde
 nanzas Municipales.

Admitir a la segunda
 parte licitación alumbrado
 de la primera.

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintidós horas
 del día primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y
 cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas
 Consistoriales, los Señores Componentes de la Corporación Municipal
 amados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de prime
 ra Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presi
 dencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión an
 terior siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde, se da cuenta al Consis
 torio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal
 Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Comisión
 Municipal, quedando enterados y dando su conformidad.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Vista la instancia presentada por los vecinos de las ca
 lles León Cantova, Teodoro Lorente, Cuvelles y Antonio Maura, re
 ferente a la construcción de las obras de un local destinado a vaque
 ría, propiedad de Don P. Giménez Juellán, se acuerda comunicar
 a la Comisión de Obras Públicas, para que la terminación de las
 obras de referencia sean construídas de acuerdo a las Ordenanzas
 Municipales debiendosele ordenar al interesado que tanto el depósito
 de letrinas como el de estiércol, deberían guardar rigurosamente to
 das las condiciones higiénicas.

Visto el expediente instruido con motivo del concurso-
 subasta previamente convocado por este Ayuntamiento para el alum
 brado público de la calle Amadeo Pives y Plaza Estación Ferro
 carriles Catalanes y atendido que el dictamen emitido por el Señor
 Ingeniero Industrial Municipal, informa que deben ser admitidos
 a la segunda parte de la licitación los concursantes siguientes:

- Don Jaime Montreal Motta, en representación de Socie
 dad Ibérica de Construcciones Electricas S.A.
- Don Gabriel Torres Gambón
- Don José Riu Sarraseca, en representación de Doña
 Berosa Riu Adelantado.

Don José María Buisco Santos, en representación de Comercial e Industrial Buisco S.L.

Se acuerda que las documentaciones presentadas, pueden ser admitidas técnicamente según se especifique en los pliegos de condiciones facultativas, debiendo anunciar dentro del plazo de diez días, en el Boletín Oficial de la Provincia, esta resolución a los efectos legales oportunos.

Visto el expediente instruido con motivo del concurso-subasta previamente convocado por este Ayuntamiento para el alumbrado público de la calle Juan Maragall y Plaza Estación Cerse y atendido que el Dictamen emitido por el Señor Ingeniero Industrial Municipal, informa que debe ser admitido a la segunda parte de la licitación al único concursante Don Gabriel Corres Gambón, se acuerda que la documentación presentada puede ser admitida técnicamente según se especifica en los pliegos de condiciones facultativas, debiendo anunciar dentro del plazo de diez días en el Boletín Oficial de la Provincia esta resolución a los efectos legales oportunos.

Admitir a la segunda parte licitación alumbrado de la calle Juan Maragall a Don Gabriel Corres.

Quedar enterados adquisición solar contiguo Casas Consistoriales.

Quedar enterados de la adquisición del solar contiguo a las Casas Consistoriales destinado a la ampliación de las mismas, antes propiedad de Doña María y Doña Francisca Roca Ferrer, por el precio de ciento cincuenta mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta ésta a indicación de la Presidencia siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario actual, que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Muebles
Leprosos
Jueces
Barras
Carnes
Fuerzas